



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

18 de agosto 2021.

VISTO: C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Las solicitudes de subsidio formulada por el Sr. ROGRIGUEZ ROCIO DNI 42.039.758 TORRES VICTORIA DNI 42.398.327 SILVA CARLA DNI 41.857.154; LOPEZ MILAGROS TATHIANA DNI 94.697.642; personas carentes de recursos, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que con las encuestas socio económica realizadas por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentran debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

EI INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio de Pesos QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS con 50/100 (\$15.682, 50.-) a las siguientes personas:

- ROGRIGUEZ ROCIO DNI 42.039.758;
- TORRES VICTORIA DNI 42.398.327;
- SILVA CARLA DNI 41.857.154;
- LOPEZ MILAGROS TATHIANA DNI 94.697.642

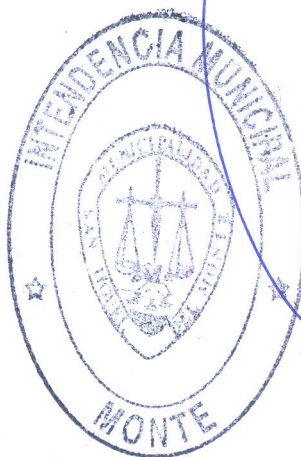
Personas carentes de recursos, será con destino a solventar gastos de subsistencia, atento al informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1582

Dr. José María Echeamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte